



revista digital para profesionales de la enseñanza

Nº 8 - Mayo 2010

Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía

ISSN: 1989-4023

Dep. Leg.: GR 2786-2008

## EDUCAR EN VALORES

En este artículo haremos hincapié en la importancia de inculcar en los niños y niñas, tanto desde el ámbito familiar como escolar, una serie de valores y actitudes imprescindibles en su formación, ya que son miembros de una sociedad en la que hay que respetar a los demás, independientemente de sus costumbres, raza o género.

### ▪ ¿Qué es educar en valores?

En los últimos tiempos el término educación ha sufrido cambios, olvidando uno de sus objetivos fundamentales que es la formación de la personalidad. Una formación que corresponde, principalmente a la familia, pero también a la escuela y a los medios de comunicación. En esta formación se debe volver a valores como el respeto, la convivencia, el esfuerzo, la equidad o la utilización razonable de la libertad.

La **educación en valores** es sencillamente educar moralmente porque los valores enseñan al individuo a comportarse, a establecer jerarquías entre las cosas, a través de ellos llegan a la convicción de que algo importa o no importa, tiene por objetivo lograr nuevas formas de entender la vida, de construir la historia personal y colectiva, también se promueve el respeto a todos los valores y opciones.

La expresión “*educar en valores*” pretende responder a esa especie de intuición de que los valores se nos dan antes que las normas morales, de que son más originarios en la sensibilidad moral que los principios éticos y que su fuerza vinculante para la acción humana es más fuerte motivacionalmente que la de las obligaciones morales o jurídicas.

Educar en valores es también educar al alumnado para que se oriente y sepa el valor real de las cosas. Los valores pueden ser realizados, descubiertos e incorporados por el ser humano, de ahí su importancia pedagógica. Esta incorporación, realización y descubrimiento son tres pilares básicos de toda tarea educativa; necesitan la participación de toda la comunidad educativa de una forma coherente y efectiva.

Esta educación en valores no se puede quedar simplemente en el ejercicio de la transmisión de determinados códigos de valores o virtudes. Se busca una reflexión acerca del origen, la constitución, la naturaleza y el modo de darse los valores, para poder ver su relación con la moralidad.

### ▪ Similitud de los términos “valor” y “virtud”

El término **valor** viene del latín “*valor-valoris*”. Es aquella escala ética y moral que el individuo posee a la hora de actuar. Se relaciona estrechamente con la educación que cada uno ha recibido de pequeño. Esa educación es la que nos ayuda a discernir lo bueno de lo malo y la que, consecuentemente, fijará los valores de cada uno de nosotros/as.

Los valores son hábitos operativos que se adquieren por la repetición de actos y conceden al hombre la facilidad para obrar en ese sentido.

El valor supone pues una repetición de actos con sentido: sabiendo qué se hace, por qué se hace y queriendo actuar así en cualquier circunstancia y ambiente.

Desde el punto de vista socio-educativo, los valores son considerados referentes, pautas que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona.

En cambio, la palabra **virtud** significa, en sentido general, alguna cualidad buena en la persona y connota por su etimología latina “*virtus*” (de *vir*, varón, y *vis*, fuerza), la idea de fuerza y vigor, y según la griega “*araté*”, la idea de perfección, mérito o cualidad que hacen al hombre digno de gloria. Por lo tanto, la virtud es un hábito operativo bueno. También, podríamos decir que es una cualidad que es permanente en el alma. Es aquí donde se encuentra la diferencia con los valores, pues la virtud va más allá de un acto bueno.

#### ▪ **Primera escuela de valores: la familia**

Los padres/madres o tutores de los niños y niñas son siempre los primeros y principales educadores de sus hijos/as. Por lo tanto, al centro sólo le corresponde una labor subsidiaria que potencie lo que se aprende en la familia. Nunca debemos pensar que es posible delegar esta función en las instituciones educativas.

Los valores en la familia se adquieren a través de las vivencias más corrientes. En éstas surgen la mayoría de las oportunidades educativas, ya que en la convivencia diaria, los padres pretenden promover una serie de valores imprescindibles en la vida de sus hijos e hijas. El amor, la confianza y el agradecimiento favorecen la formación en los valores y son condiciones básicas de un ambiente educativo.

La acción de los padres es, por tanto, básica y la vida en familia se destaca como primera y principal “**escuela de valores**”. Además, muchos centros educativos incorporan como parte importante de su proyecto educativo un programa sistemático de educación en valores humanos. Así, la atención que se presta a los valores en la familia se ve reforzada en el colegio, potenciándose mutuamente las influencias de los dos ambientes.

En la familia se puede conseguir que los hijos e hijas crezcan en valores motivados por el amor. Todos saben que cada miembro de la familia tiene el deber de ayudar a los demás y que en la familia le quieren por lo que cada uno es.

En definitiva, los hábitos buenos de comportamiento asumidos consciente y libremente (los valores) son excelentes medios para educar y formar a los hijos.

#### ▪ **Segunda escuela de valores: el centro**

En el centro docente, se intentarán desarrollar una serie de valores mediante actuaciones y prácticas educativas a través de un trabajo sistemático.

Por un lado, se procurará que los alumnos/as interioricen los valores, para que se conviertan en guías y pautas de conducta, que asimilarán libremente, ya que los valores que no se pueden imponer de forma autoritaria, pues son un cúmulo de actitudes autoimpuestas por la propia voluntad.

La escuela deberá ayudar a construir criterios para tomar decisiones correctas y orientar la vida del alumnado. Esas decisiones se producirán cuando los alumnos/as se enfrenten a un conflicto de valores.

Por otro lado, la educación pretende ayudar al alumnado en el proceso de desarrollo y adquisición de las capacidades para sentir, pensar y actuar. Por lo tanto, no es sólo una educación que busque integrarse en el comunidad sino que va más allá, busca la autonomía y la capacidad crítica para tomar decisiones en un conflicto ético.

### ▪ **La Educación en Valores en el Sistema Educativo**

La inclusión de una educación en valores, es decir, de una educación transversal en los diferentes sistemas educativos fue debida a la necesidad de llevar al terreno educativo toda una serie de medidas adoptadas de forma intergubernamental por los gobiernos de los países desarrollados, surgidas a partir de una serie de preocupaciones comunes ante los efectos negativos del desarrollo tecnológico y cultural en las sociedades más avanzadas, que tenían y tienen que ver con la salud, el medio ambiente, los conflictos, el racismo, la discriminación, etc los cuales incumben no solo al desenvolvimiento de cada una de ellas, sino también al de toda la humanidad.

En el curriculum de Educación Infantil, Primaria y Secundaria apareció un nuevo concepto general que se denominó “*temas transversales*”. Éstos tenían que impregnar toda la práctica educativa y estar presentes en las diferentes Áreas. Su inclusión pretendía paliar algunas necesidades sociales de la cultura tradicional y tratar de transformarlos a través de una educación en valores.

Estos temas transversales dentro del currículo eran un conjunto de contenidos de enseñanza esencialmente actitudinales que entraron a formar parte en las actividades planteadas en todas la Áreas. Su incorporación suponía formalizar una educación en valores y actitudes no de forma esporádica sino constante a lo largo de cada curso.

En España podemos destacar un punto de inflexión clave a partir del que podríamos hablar de una **educación transversal**. Se producía una vez implantada la Ley Orgánica General del Sistema Educativo en 1990 (LOGSE), en donde se hizo referencia de forma expresa el tratamiento pedagógico de determinadas temáticas que se vinculaban con diferentes problemas sociales relacionados con la salud, el consumo, el medio ambiente o la convivencia entre otros.

Por otra parte, es importante hacer referencia al significado que tiene una educación transversal en la escuela, es decir, hacer alusión a esa interrelación que existe entre la educación en valores dentro de la propia escuela y la incorporación de los temas transversales en el currículo. De ahí, que deduzcamos que “los temas transversales están relacionados con los valores, ya que hablar de transversalidad es hablar de valores”.

En definitiva, señalar que tras la aprobación de la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza (LOCE) en el 2002, así como de los Reales Decretos sobre las enseñanzas comunes para la Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato la “*educación en valores*” ya estaba presente en el sistema educativo.

### ▪ **¿Qué contenidos se trabajan en esta “educación en valores”?**

Siguiendo el **Decreto 105/92**, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, en el artículo 7 y 8, los temas transversales van a incidir directamente sobre la base ética, social y personal. Son los contenidos que deben estar en todas las áreas de aprendizaje, y en todas las etapas educativas.

Los contenidos de los temas transversales son los siguientes:

- la Educación para el cuidado del entorno y la sostenibilidad (Educación Ambiental)
- la Coeducación
- la Cultura de la Paz ( Educación para la Paz)
- la Educación Intercultural
- la Cultura Andaluza
- la Educación Cívica
- la Educación para la Igualdad de ambos sexos
- la Educación para hábitos de salud y bienestar personal
- la Educación para hábitos de consumo adecuado

A continuación, profundizaremos en los contenidos de aprendizaje propios de cada uno de éstos, que se trabajarán de manera transversal en las distintas áreas.

1- Educación para el cuidado del entorno y la sostenibilidad (Educación Ambiental).

Se pretende que los alumnos/as sean conscientes de la necesidad de conservación del medio, así como su cuidado, que se conseguirá con la participación individual y colectiva de todos y todas.

2- La Coeducación.

En el centro docente se incidirá en todo momento en que al alumnado adquiera una serie de comportamientos coeducativos, es decir, los niños y niñas podrán participar indistintamente en cualquier actividad propuesta.

3- La Cultura de la Paz (Educación para la Paz).

La creación de actividades que estimulen el diálogo como vía para la resolución de conflictos entre personas o grupos sociales es un objetivo básico de la educación. En la escuela conviven muchos alumnos y alumnas por lo que es un lugar idóneo para que aprendan actitudes básicas de convivencia: solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y de participación social.

4- La Educación Intercultural.

El alumnado deberá adquirir una actitud de respeto hacia aquellos compañeros/as que tengan una cultura, costumbres, color de piel,... diferentes a la suya, ya que hoy en día las aulas integran a una gran diversidad de alumnos/as.

5- Cultura Andaluza.

La cultura de nuestra comunidad se le dará a conocer: a través de las características y costumbres de nuestro entorno; a través de las manifestaciones literarias y lingüísticas propias de Andalucía; y por último, introduciéndole las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural.

6- La Educación Cívica.

Es el eje referencial en torno al que se articulan el resto de los temas transversales, ya que sus dimensiones engloban el conjunto de los rasgos básicos del modelo de persona que participa activamente para solucionar los problemas sociales.

#### 7- La Educación para la Igualdad de ambos sexos.

En este nuevo siglo XXI es imprescindible educar a los alumnos y alumnas en la igualdad de género, es decir, que no sufran discriminación por razón de sexo.

#### 8- Educación para hábitos de salud y bienestar personal.

Desde el contexto educativo se incidirá en unos hábitos saludables de alimentación, en unos hábitos de descanso adecuado con las correspondientes horas de sueño, en unos hábitos de higiene física, mental y social que desarrollen la autoestima, y en la práctica de actividades deportivas. Se pretende que con todos ellos contribuyan a una mejora de su calidad de vida.

#### 9- Educación para hábitos de consumo adecuado.

Se pretende dotar al alumnado de información sobre la sociedad de consumo, de instrumentos de análisis hacia este exceso de consumo de productos innecesarios, y de la adopción de actitudes personales y colectivas frente a las estrategias y ofertas de la publicidad.

Con la enseñanza de estos valores se persigue que los niños y niñas de nuestra sociedad puedan discernir lo bueno de lo malo, es decir, tengan autonomía suficiente para actuar ante cualquier situación.

#### ▪ **Conclusión**

La familia es la primera y principal responsable de la educación de sus hijos e hijas. Los padres/ madres o tutores les enseñarán una serie de valores, actitudes que tratan de ir formando a estos niños y niñas como persona. Educación que se ve complementada con la que adquieren en la escuela.

La escuela es un agente socializador y reproductor de valores presentes en las sociedades y que tienen destinado un espacio para la educación de estos valores. Más concretamente, los valores se hacen presentes en el aula mediante los temas transversales. Estos temas transversales responden a realidades o necesidades que tienen una esencial relevancia para la vida de las personas y la construcción de la sociedad.